



MÁS. El Perú firmará más acuerdos con otros países para desarrollar las capacidades de Petro-Perú.

MEF: "Trámite para Fonavi será gratuito"

■ La experiencia con PDVSA será replicada por el Perú con otros países, como Brasil

El ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, confirmó que el reglamento de la Ley 29625, que dispone la devolución de los recursos del Fonavi a los aportantes, ya está listo y solo espera la firma del presidente Ollanta Humala.

Castilla no quiso entrar en detalles al respecto, pero adelantó que los fonavistas no estarán obligados a pre-

sentar ningún documento y que el trámite se podrá hacer a través de Internet, pues la comisión encargada para tal fin verificará la información con los registros del Estado. El trámite será gratuito. Asimismo, dicha comisión emitirá certificados con el monto de devolución y en otro reglamento se definirán las modalidades de devolución priorizando a los mayores de 60 años.

Más temprano, Castilla se refirió al acuerdo con PDVSA y anunció que se realizarán un entendimiento similar con Petrobras de Brasil, pero sin dar más detalles. ■